



ACTA No.1 INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 001 DE 2025.

CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BARRANCAS "FONDEBA"		
NIT:	825.000.669-1		
DIRECTOR EJECUTIVO:	MANUEL ANDRES BARROS GONZÁLEZ		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO SOCIAL "FUNDASOCIAL".		
IDENTIFICACIÓN:	900.651.278-8		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL ÁREA RURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA		
DURACION:	OCHO (08) DÍAS		
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (244.230.829)		
SUPERVISOR:	MANUEL ANDRES BARROS GONZÁLEZ		
CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	20250506-1		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	JUNIO 24 DE 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	2406-1		
FECHA DE INICIO:	JULIO 01 DE 2025		
PÓLIZA(S) No:	53-44-101039480, 53-40-101012785		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
AMPARO:	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato (póliza 53-44-101039480)	24.423.082,90	24-06-2025	03-11-2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (53-44-101039480)	122.115.414,50	24-06-2025	03-11-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (póliza 53-44-101039480)	12.211.541,45	24-06-2025	03-07-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual (póliza 53-40-101012785)	24.423.082,90	24-06-2025	03-11-2025

En el municipio de Barrancas, La Guajira al primer (01) día del mes de julio de 2025, se reunieron en el Despacho de la Dirección del **FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BARRANCAS "FONDEBA"**, el Doctor **MANUEL ANDRES BARROS GONZALEZ**, director ejecutivo de FONDEBA y la señora **LUZ LORELLYS OSPINO ORTIZ**, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO SOCIAL "FUNDASOCIAL" para dar inicio al convenio anteriormente citado, previo las siguientes consideraciones a saber:

El contratista se compromete de manera libre y espontánea a cumplir con las especificaciones estipuladas en las cláusulas del contrato, así como las que requieran para el normal desarrollo del mismo.

No se harán contratos adicionales sin la previa autorización del director.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE BARRANCAS



En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el día 01 de julio de 2025, el cual debe concluir el 08 de julio de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

MANUEL ANDRES BARROS GONZALEZ
Director de FONDEBA

LUZ LORELLYS OSPINO ORTIZ
C.C. 26.989.313 De Barrancas
Representante legal de FUNDASOCIAL
Contratista

FONDEBA

📍 Calle 11 No.13 – 81 Edificio Rosalía Arregoces
☎ +57 (301) 493 5772
✉ secretariaejecutiva@fondeba-barrancas-laguajira.gov.co

Foneba
NIT: 825000669 -1